

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 8 JUN. 2008

**VISTO Y CONSIDERANDO** Que corresponde cubrir en forma Permanente el cargo de Director de Despacho, dependiente de esta Presidencia.

Que mediante Nota N° 252/08, Letra: Presidencia, de fecha 09 de Junio de 2008 remitida a los Directores del área, fue impulsado el procedimiento indicado en la Resolución N° 013/08, para recabar opinión voluntaria (la que podría ser expuesta hasta el día 13 de Junio del corriente año, inclusive)

Que se han tomado los recaudos presupuestarios correspondientes.

Que compulsadas las opiniones producidas, el suscripto estima que corresponde designar en la Dirección de Despacho a la agente Margarita Beatriz MAMANI, Legajo N° 311, categoría 23 P.A. y T., compartiendo en un todo la opinión vertida por los Directores del área, quienes se expresaron en forma favorable respecto a dicha designación, opinión que comparte el suscripto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno Artículo 34, inc. 12 de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR a partir del día de la fecha, en el cargo de la Dirección de Despacho, dependiente de esta Presidencia, a la agente Margarita Beatriz MAMANI, Leg. N° 311, Cat. 23 P.A. y T., por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** PROMOCIONAR al agente mencionado en el artículo precedente, a la categoría 24 P.A. y T. de acuerdo a lo establecido en la Resolución L.P. 131/07 Artículo 5°, con respecto a las categorías escalafonarias.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**172 / 08**



Carlos D. BASSANETTI  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo